

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-284/2009 /

Colina, 26 de febrero de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 18, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 26 de febrero de 2009; Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de guardias de vigilancia para el Edificio Consistorial y Otras dependencias de la comuna de Colina" ID-2686-2-LP09; Decreto Alcaldicio N° E-119/2009 de fecha 20 de enero de 2009 que llama a licitación pública el proyecto señalado; Acta de Evaluación Económica de fecha 18 de febrero de 2009 firmada por la Asesora Jurídica, la Directora de Administración y Finanzas (S), la Directora de Secplan, el Director de Operaciones y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la licitación antes individualizada a la Empresa FM SEGURIDAD S.A.; y , en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 18, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 26 de febrero de 2009, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de guardias de vigilancia para el Edificio Consistorial y Otras dependencias de la comuna de Colina" ID-2686-2-LP09 a la **Empresa FM SEGURIDAD S,A**, por un monto mensual de \$ 17.400.000.- (diecisiete millones cuatrocientos mil pesos) más IVA. Impútese el cumplimiento del presente acuerdo al ítem N° 215.22.08.002.001 denominado "Servicio de vigilancia".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado ✓
- Oficina de Partes y Archivo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 18/2009

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de guardias de vigilancia para el Edificio Consistorial y Otras dependencias de la comuna de Colina" ID-2686-2-LP09; Decreto Alcaldicio N° E-119/2009 de fecha 20 de enero de 2009 que llama a licitación pública el proyecto señalado; Acta de Evaluación Económica de fecha 18 de febrero de 2009 firmada por la Asesora Jurídica, la Directora de Administración y Finanzas (S), la Directora de Secplan, el Director de Operaciones y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la licitación antes individualizada a la Empresa FM SEGURIDAD S.A.; y , en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de guardias de vigilancia para el Edificio Consistorial y Otras dependencias de la comuna de Colina" ID-2686-2-LP09 a la **Empresa FM SEGURIDAD S,A**, por un monto mensual de \$ 17.400.000.- (diecisiete millones cuatrocientos mil pesos) más IVA. Impútese el cumplimiento del presente acuerdo al ítem N° 215.22.08.002.001 denominado "Servicio de vigilancia".